



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“ESCUELA DE LENGUAJE SAN EXPEDITO”

La siguiente actualización del Proyecto Educativo Institucional, está en conformidad con la legalidad vigente, autorizado por el sostenedor de la institución y Consejo Escolar. -



IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Unidad Educativa	Escuela de Lenguaje San Expedito
Dirección	Las madre selvas N°821
Comuna	Lo Prado
Provincia	Santiago
Región	Metropolitana
Teléfonos	22_2166338 +56958284362
Correo electrónico	escuelasanexpedito@gmail.com
Sitio web	www.escuelasanexpedito.cl
Instagram	@escsanexpedito_loprado
RBD	21377-0
Decreto Cooperador	1009
Tipo de enseñanza	Especial de lenguaje
Dependencia	Particular Subvencionada
Sostenedor	Corporación Educacional San Expedito de Lo Prado
Representante legal	Elizabeth Marchant
Administrador	Juan Carlos Chandia
Directora	Karin Guzmán Z.
Correo electrónico dirección	esc.lge.loprado@gmail.com

INTRODUCCION

La población con necesidades especiales históricamente ha sido uno de los grupos que ha sufrido de mayor discriminación en el sistema social, educacional y laboral. A pesar de los importantes avances alcanzados en las últimas cuatro décadas en la atención educativa de esta población, siguen existiendo niños y niñas que no han tenido la oportunidad de asistir a un establecimiento educacional o que no cuentan con los apoyos técnicos necesarios para aprender en igualdad de condiciones que el resto de los niños(as) y lograr una plena integración social.

A pesar de los avances teóricos y prácticos en materia de educación especial desarrollados en los últimos años, tanto a nivel mundial como nacional. Las múltiples demandas de la población con algún tipo de dificultad ponen de manifiesto la necesidad urgente de crear nuevas condiciones tanto en la educación especial como regular para dar respuestas educativas ajustadas y de calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el egreso de estos niños y niñas con necesidades educativas especiales en el sistema escolar.

Nuestro estado está comprometido a nivel nacional e internacional en la generación de políticas y marcos legales para hacer efectivo el derecho a la educación que tienen todos los niños y niñas. A través de la reforma educacional se han desarrollado políticas y orientaciones con el fin de mejorar la calidad y equiparar oportunidades. En este marco, el programa de educación especial del ministerio de educación, ha sido el responsable de implementar las políticas de atención de las personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, en todos los niveles y modalidades del sistema escolar.

El Proyecto Educativo Institucional (**P.E.I.**) de la Escuela de Lenguaje “San Expedito” fue elaborado de acuerdo a los constructos teóricos de la promulgación de la Ley N° 19.410 de 1995, considerando además las normas legales y las leyes vigentes del ministerio de educación; el cual permite a los establecimientos educacionales confeccionar su proyecto educativo institucional para orientar, definir políticas y acciones que permitan el correcto funcionamiento de la escuela.

El objetivo fundamental que tiene nuestro establecimiento es brindar el tratamiento específico para que los niños y niñas logren superar el trastorno de lenguaje por el cual fueron diagnosticados y matriculados, además de promover su desarrollo integral a través de una enseñanza inclusiva dirigida a estimular competencias, habilidades, destrezas, intereses, valores y hábitos.

Es importante señalar La magnitud del impacto que la pandemia por Covid-19 ha provocado en todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción social, entre ella las del ámbito educativo. Por lo cual el presente proyecto educativo institucional esta actualizado de acuerdo al plan de reapertura de nuestra escuela después de un año con suspensión de clases y de acuerdo a las orientaciones del ministerio de educación y considerando la implementación de la modalidad hibrida como parte de nuestro funcionamiento.

I. NUESTROS ORIGENES

La escuela de Lenguaje San Expedito nace en el año 2011, en un sector de la población Jardín Lo Prado de la comuna de Lo Prado, producto de la necesidad de contar con una alternativa educativa en la comuna para un grupo considerable de niños y niñas en edad preescolar que presentaban trastornos específicos del lenguaje.

La escuela se establece en una pequeña casa ubicada en las Madreselvas N° 821 cerca de establecimientos educacionales de la comuna tales como: Complejo Educacional Pedro Prado y Colegio Profesora Gladys Valenzuela, así como también de jardines infantiles como Happy Days. A metros de nuestro establecimiento se ubican múltiples locales comerciales. A cuerdas se encuentra la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, la 54° Comisaría de Lo Prado, Banco, Supermercado y Estación de servicios. A tres cuerdas del establecimiento encontramos una plaza de juegos. El centro de salud más cercano es el Consultorio Pablo Neruda.

El 23 de noviembre del año 2011 se obtiene el reconocimiento oficial y se comienza a funcionar rigiéndose por el Decreto Supremo N° 192 de Educación Especial. El equipo de trabajo con el que se partió constaba de una directora, una fonoaudióloga, dos profesoras especialistas en educación diferencial y una matrícula de 33 niños.

Ya en el año 2013, a raíz del buen posicionamiento de la escuela en la comunidad, de la adecuada gestión, el establecimiento de redes sociales y una mayor demanda de matrícula para los distintos niveles, es necesario ampliar la escuela. Es aquí donde se construye una nueva y mejorada infraestructura: oficinas para el trabajo directivo y administrativo, cuatro salas de clases para el trabajo con niños preescolares, baños adecuadamente equipados y un patio destinado a la recreación.

Actualmente la Escuela de Lenguaje San Expedito funciona en la calle Las Madreselvas N° 821-825, en la comuna de Lo Prado, perteneciendo al Departamento Provincial Poniente, con una matrícula de 114 niños y niñas, pertenecientes a las comunas de Lo Prado, Cerro Navia, Pudahuel y Estación Central, con trastornos específicos del lenguaje en sus grados expresivo o mixto, cuyas edades fluctúan entre los 3 años a 5 años 11 meses, distribuidos en los niveles de medio mayor, primer y segundo nivel transición en dos jornadas. Su representante legal es la Sra. Elizabeth Marchant Flores, el administrador es Don Juan Carlos Chandia Vergara y su Directora es la Sra. Karin Guzmán Zúñiga.

II. NUESTRA VISION Y MISION

Misión

Nuestra escuela de lenguaje nace por la necesidad de atender a niños y niñas en edad preescolar entre 3 a 5 años que presentan trastorno del lenguaje (TEL) de la comuna de Lo Prado y sus alrededores, entregando una educación integral, de calidad y gratuita, apoyado para ello por un equipo multidisciplinario, en un clima de amistad, respeto, justicia y democracia, con la finalidad de satisfacer sus necesidades de habilitación y de rehabilitación en el ámbito del lenguaje para enfrentar con éxito su escolaridad futura.

Visión

Nuestra escuela de lenguaje pretende ser una comunidad educativa que contribuya a la mejora de la calidad y equidad de la educación, facilitando la entrega oportuna de herramientas y estrategias necesarias para que niños y niñas superen el Trastorno Específico del Lenguaje, desarrollando habilidades y competencias en diferentes áreas del desarrollo del ser humano, con fuertes valores como la responsabilidad y el respeto, con altos niveles de autoestima, integrando activamente a los padres y apoderados y la cohesión con todos los estamentos de la comunidad educativa, lo que contribuirá a que los preescolares de la escuela de lenguaje San Expedito sean personas con mejor calidad de vida, que logren integrarse plenamente en el momento de su egreso, adaptándose y reinventándose positivamente acorde a los requerimientos del entorno comunal, regional, nacional y mundial.

III. NUESTRO SELLO

En el último tiempo el Ministerio de Educación ha dado una mayor relevancia a los sellos que identifican a cada establecimiento educacional y que se encuentran plasmados en los Proyectos Educativos Institucionales.

Nuestros sellos educativos son aquellos elementos que nos caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que la escuela de lenguaje San Expedito quiere desarrollar, es decir, los que nos otorgan identidad, nos hacen singular y nos diferencian de otros proyectos educativos en el ámbito valórico y académico.

De esta forma se logra un entendimiento más profundo de nuestro P.E.I., en que se ordena la comunidad educativa y abordamos no sólo los problemas, sino que también los niños y niñas que queremos formar en el tiempo y cómo deseamos ser reconocido en la comunidad en estamos insertos.

Una escuela que busca la excelencia

Nuestra escuela busca la excelencia comprendiendo esta como “un trabajo educativo que logra aumentar sostenidamente el aprendizaje de todos los niños y niñas, en todos los aspectos que éste implica como son la adquisición de contenidos, desarrollo de habilidades, fomento de valores y sociabilización, lo que brinda como consecuencia un crecimiento integral”, a través del reconocimiento de las potencialidades, talento y habilidades de cada uno, teniendo siempre presente que estas características son posibles de estimular y/o desarrollar a través de objetivos claros y definidos, acompañados del compromiso y apoyo de los padres, apoderado o grupo familiar.

Una escuela que imparte una educación integral

La educación fundamentada en el desarrollo integral, concibe a cada niño o niña como un individuo único el cual se ve influenciado y/o afectado por los ambientes en los que se desenvuelve y cómo influyen o afectan estos en su desarrollo.

Por lo tanto, nuestra escuela se preocupa de desarrollar todas las potencialidades de los niños y niñas, abarcando por un lado el aspecto cognitivo, importante para formar niños y niñas cultos(as) y con herramientas para entender el mundo, así como, por otro lado, el aspecto personal procurando que aprendan a autorregularse o auto controlarse.

Una escuela abierta a la educación Inclusiva

La educación inclusiva es una política diseñada para disminuir y superar todo tipo de exclusión en el ámbito educativo teniendo como base el derecho humano y considerando como aspectos fundamentales el acceso, la participación y el aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos.

La Educación inclusiva implica que todos los niños y niñas aprendan juntos independientemente de su origen, condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad.

Teniendo como marco una educación inclusiva es que en nuestra escuela no se pide ningún tipo de requisito de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. Todos nuestros niños y niñas se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades

Una escuela basada en el pensamiento y el Lenguaje

El lenguaje actúa como mecanismo estructurador y condicionante del pensamiento en su papel de representación, entregándole al individuo información importantísima del medio ambiente con la cual puede construir las herramientas necesarias para ampliar sus vivencias, adecuar su accionar, adelantar sus reacciones y corregir sus respuestas.

Es por esto que nuestra tarea educativa tiene como eje principal la estimulación de operaciones mentales básicas como observar, identificar, discriminar, diferenciar, comparar, seriar, clasificar, analizar, sintetizar, tomar decisiones, imaginar, interpretar, describir, criticar, etc., con el objetivo de fomentar en los niños y niñas un pensamiento reflexivo a través de un proceso de aprendizaje estimulante y significativo.

Para lograr el desarrollo de estas operaciones mentales la educadora debe ofrecer a los niños y niñas principalmente actividades concretas que les permitan interactuar, experimentar y practicar en forma continua adoptando el rol de guía propiciando que el niño o niña adopte y mantenga un rol activo, logrando extraer el máximo de aprendizaje de cada experiencia educativa.

Es responsabilidad del educador evaluar, revisar, reorientar y/o modificar las estrategias metodológicas utilizadas, materiales y/o objetivos planteados.

Una escuela que imparte valores para la vida

Como institución educativa consideramos que la mutua influencia transforma tanto la realidad inmediata como mediata por lo que fomentamos en forma constante que nuestros niños y niñas sean tolerantes, pacíficos, honestos y respetuosos. Buscando con esto aportar en la formación de personas con principios morales, íntegros, autónomos y críticos para la mejorar la sociedad en la que se desenvuelven.

IV. NUESTRO FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

Con el objetivo que el quehacer educativo se realice en forma óptima y adecuada nuestro establecimiento se organiza a través de tres amplios pilares: el Área académica, el Área de formación y el Área de administración y finanzas.

1.-Área académica

El área académica está regida por el gabinete técnico conformado por la directora quien entrega los lineamientos de funcionamiento administrativo, la jefa de la unidad técnico pedagógica (U.T.P) quien se encarga de orientar sobre los aspectos pedagógicos y la fonoaudióloga que es la encargada de velar por un adecuado tratamiento en el aspecto del trastorno de lenguaje. Dadas las características del trabajo realizado en la escuela cabe mencionar que estos 3 estamentos funcionan de forma complementaria, buscando con esto potenciar la mirada integral del proceso educativo.

2.-Área formativa

En el área formativa los agentes encargados de entregar los contenidos planificados son las docentes a cargo de cada nivel, las asistentes de sala, apoyadas siempre por el gabinete técnico.

3.-Área de administración y finanzas

Dentro de quienes integran esta área están los auxiliares y administrativos, dirigidos por la gerencia de administración y finanzas, quien está encargada de gestionar los recursos financieros y administrar el presupuesto según las directrices de la corporación educacional “San Expedito”.

Si bien dentro de sus funciones no se encuentra el trato directo con los niños y niñas, la dedicación, esmero, responsabilidad y gran sentido de comunidad con el que realizan su trabajo tiene una gran relevancia e impacto en el correcto funcionamiento de la escuela.

4.-Otros agentes cooperadores

La escuela cuenta además con el apoyo y cooperación de grupos como el centro de padres y apoderados, el comité de buena convivencia escolar, comité de seguridad escolar, etc. Quienes con una participación activa y planificada aportan para construir una comunidad educativa viva, dinámica y en constante transformación.

V. LINEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESCUELA

Dentro del ciclo de mejoramiento continuo nuestra escuela implementará acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional.

Dimensión	Propósito anual	Responsables
LIDERAZGO	Mantener el buen posicionamiento de la escuela dentro de la comunidad regional, actualizando alianzas estratégicas y buscando nuevas vinculaciones que ayuden a mejorar la calidad de la gestión.	Directora Equipo de Gestión
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Mejorar los procesos pedagógicos mediante un trabajo más sistemático y articulado entre profesionales y niveles, buscando nuevas opciones para el logro de la superación TEL de los párvulos y su formación integral.	Directora U.T.P
GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar el buen uso de los recursos públicos, dando cuentas de su eficacia y eficiencia, y atrayendo nuevos fondos que permitan la mantención y renovación de los recursos, especialmente tecnológicos y didácticos.	Sostenedor directora
FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	Asegurar el cumplimiento de los derechos y deberes a todos los integrantes de la comunidad educativa, informando y formando permanentemente sobre las deberes y derechos que involucra un espacio democrático y bien tratante.	Directora Encargada de Convivencia
FORMACIÓN CIUDADANA	Desarrollar una formación integral en toda la comunidad educativa con valores cívicos de respeto a la convivencia, de fomento del bienestar común y de conocimientos para fomentar una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social	Directora Encargada de Convivencia
SEGURIDAD ESCOLAR	Formar en autocuidado y mutuo cuidado a todos los integrantes de la comunidad educativa, de manera especial, en aquellos temas que inciden en su sobrevivencia, seguridad, protección y calidad de vida.	Sostenedor Directora Equipo de gestión
SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO	Formar en autocuidado y mutuo cuidado a todos los integrantes de la comunidad educativa en temas de sexualidad, afectividad y género, con respeto a los tipos de familias, culturas y creencias.	Directora Encargada de Convivencia

VI. OBJETIVOS DE NUESTRA ESCUELA

1.-Objetivos generales y específicos en función de los estudiantes

Objetivo General

- ✓ Desarrollar la personalidad integral del educando con el fin de contribuir a la formación valórica y ética, superando todas las dificultades que pudiesen existir para su incorporación a la sociedad.

Objetivos Específicos

- Propender al desarrollo integral y armónico del educando con Trastorno Específico del Lenguaje, elevando la calidad de su lenguaje y comunicación
- Estimular en los estudiantes un pensamiento autónomo, crítico, fundamentado, creativo, convergente y divergente a partir del desarrollo de cada una de las potencialidades intelectuales.
- Superar los problemas de lenguaje existente tanto a nivel semántico, fonológico y morfosintáctico.
- Fomentar hábitos y destrezas de conocimiento y conducta de comportamiento social.
- Capacitar para el trabajo en equipo con una actitud favorable hacia las ideas diferentes.
- Desarrollar en los estudiantes los valores básicos de la personalidad (veracidad, autenticidad, justicia, lealtad, honestidad, tolerancia, respeto y responsabilidad).
- Desarrollar en los estudiantes el valor de amor familiar con un sentido de identificación y pertenencia como primera instancia socializadora.
- Estimular las habilidades motoras para lograr un desarrollo físico integral.
- Desarrollar en los estudiantes el respeto hacia su persona (autoestima) y sus semejantes.
- Desarrollar el dominio alcanzado sobre lo que aprende en nuevos contextos de experiencias.
- Desarrollar una adecuada coordinación manual de acuerdo con sus máximas capacidades.

2.-Objetivos generales y específicos en función de los docentes

Objetivo General

- ✓ Fomentar en el docente el espíritu creativo, el método de investigación, la acción social y el perfeccionamiento constante que le permita desarrollar una excelencia académica en pro de la formación integral del educando.

Objetivos Específicos

- Incentivar en los docentes actividades que ayuden al desarrollo profesional y personal.
- Incentivar entre las docentes actividades conducentes al desarrollo en aspectos humanos y valóricos.
- Promover a través de actividades planificadas, el estudio, la creación y la utilización adecuada de recursos metodológicos
- Desarrollar entre los docentes el interés por el intercambio de experiencias pedagógicas culturales y de investigación.
- Apoyar y fomentar la publicación y proyección de trabajos creados por los docentes hacia la comunidad.
- Fomentar temas de orientación relacionados con los contenidos presentados en los cursos.
- Proponer objetivos que desarrollen en los estudiantes un espíritu crítico y participativo.
- Organizar actividades de análisis permanente para mejorar la relación profesor-estudiante
- Desarrollar programas de actividades culturales y deportivos con proyección hacia la comunidad.
- Desarrollar las condiciones necesarias para el ejercicio pedagógico en un clima de moralidad e idoneidad profesional, incentivando el cumplimiento de sus funciones.
- Incentivar el desarrollo de sus potencialidades como líder de un grupo, basado en sus capacidades personales de entrega y servicio a la escuela.
- Desarrollar en el estamento académico un alto y permanente espíritu solidario.

3.-Objetivos generales y específicos en función de los apoderados

Objetivo General

- ✓ Favorecer la toma de conciencia en relación con la importancia que tiene el asumir un rol activo en el logro de los propósitos educativos de sus hijos.

Objetivos Específicos

- Fomentar la participación de los apoderados a través de la creación de escuelas para padres, con el fin de orientar su rol activo en el desarrollo de la formación integral de sus hijos.
- Apoyar la consolidación de los proyectos propuestos por los padres y apoderados integrantes del centro de padres y apoderados.

4.-Objetivos generales y específicos en función de la comunidad

Objetivo General

- ✓ Lograr un adecuado trabajo colaborativo con las instituciones de la comunidad con el fin de realizar acciones en beneficio tanto de los estudiantes como de sus familias y las entidades cercanas al establecimiento.

Objetivos Específicos

- Incorporar redes de apoyo a la comunidad como agente facilitador, para una mayor comunicación y un desarrollo más integral de nuestra comunidad escolar.
- Propiciar las acciones de organismos de la localidad que propendan al progreso, bienestar y superación de la vida de nuestra comunidad educativa.
- Conocer y utilizar las dependencias de la comunidad tales como canchas, parques, plazas, juntas de vecinos
- Colocar nuestra escuela y sus especialistas en función de la comunidad, apoyando en lo necesario, impartiendo talleres al personal del consultorio, a las directivas de las juntas de vecinos, etc.

VII. PERFIL DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

Todos los miembros de la comunidad educativa vinculados directa e indirectamente con la tarea que realiza la escuela comparten la misión y visión, que surge y se enraíza en el Proyecto Educativo Institucional.

1. Perfil de los niños y niñas que queremos formar

Los niños y niñas son el centro de todo nuestro esfuerzo educativo. Nuestra razón de ser es ayudar en su formación integral, ofreciéndoles oportunidades para que exploren su individualidad, fomentando un desarrollo inclusivo y de excelencia.

Se pretende que, al finalizar el tratamiento en la escuela, nuestros niños y niñas tenga las siguientes características:

- ✓ Expresión oral y nivel comprensivo adecuado a su edad cronológica.
- ✓ Responsables, respetuosos y honrados.
- ✓ Autoestima adecuada.
- ✓ Alegres, optimistas, sociables y tolerantes.
- ✓ Con hábitos de higiene y presentación personal.
- ✓ Conocedores de sus derechos y deberes.
- ✓ Respetuosos de la diversidad.
- ✓ Promotores de las libertades propias y de los demás.
- ✓ Cuidadores y promotores del cuidado, mantención y protección del medio ambiente
- ✓ Preparados para adaptarse a diferentes cambios de manera ágil

2.- Perfil de las docentes

El cuerpo docente está constituido por profesionales de la educación idóneos para la función pedagógica de acuerdo con la normativa legal vigente y en consecuencia con la misión y visión de la escuela. Su rol está directamente en relación con los niños(as) por lo tanto son uno de los principales actores dentro de la institución y un punto de referencia con su ejemplo.

Dentro de las características de las docentes de la Escuela San Expedito están:

- ✓ Poseer un alto grado de profesionalismo en su función.
- ✓ Dominio de contenido y manejo de vocabulario de la disciplina.
- ✓ Alto compromiso con el logro de los objetivos de trabajo pedagógico.
- ✓ Capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- ✓ Demostrar ética profesional.
- ✓ Empatía.
- ✓ Presentación personal acorde a su función.
- ✓ Incorporar a su labor docente, los nuevos avances tecnológicos.
- ✓ Hábitos de asistencia y puntualidad.
- ✓ Ser entusiasta, dinámica, creativa y solidaria.
- ✓ Ser respetuosa, tolerante y con un trato acorde a su cargo, con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Interés por un perfeccionamiento constante.
- ✓ Estar preparada/o para adaptarse de manera ágil a los cambios requeridos para ejercer su labor educativa según los requerimientos surgidos por la contingencia sanitaria debido a la pandemia por Covid-19 entregados por el ministerio de educación o de salud.

3.- Perfil de las asistentes de la educación

Los técnicos de la educación que apoyan la función pedagógica cumplen con todas las exigencias requeridas según la normativa legal vigente y en consecuencia con la misión y visión de la escuela. Su rol está directamente en relación con el trabajo pedagógico de la docente y con los niños(as). Al igual que las docentes son uno de los principales actores dentro del establecimiento.

Dentro de las características de las asistentes de la educación de la escuela San Expedito están:

- ✓ Capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- ✓ Comprometida con el logro de los objetivos de trabajo de los niños y niñas.
- ✓ Respetuosa y tolerante con todos los integrantes de la comunidad educativa
- ✓ Empatía.
- ✓ Presentación personal acorde a su función.
- ✓ Hábitos de asistencia y puntualidad.
- ✓ Ser proactiva, dinámica, creativa y solidaria.
- ✓ Demostrar ética profesional.
- ✓ Interés por un perfeccionamiento constante.
- ✓ Estar preparada/o para adaptarse de manera ágil a los cambios requeridos para ejercer su labor educativa según los requerimientos surgidos por la contingencia sanitaria debido a la pandemia por Covid-19 entregados por el ministerio de educación o de salud.

4.- Perfil de los profesionales no docentes

Los profesionales no docentes son la fonoaudióloga y administrador, ellos apoyan la función pedagógica de acuerdo con la normativa legal vigente y en consecuencia con la misión y visión de la escuela. Sus roles están directamente en relación con el trabajo fonoaudiológico (fonoaudióloga) y administrativo- finanza (administrador). Al igual que las docentes y asistentes de la educación son también actores importantes dentro del establecimiento.

Dentro de las características que debe poseer los profesionales no docentes de la Escuela San Expedito están:

- ✓ Poseer un alto grado de profesionalismo en su función.
- ✓ Presentación personal acorde a su función.
- ✓ Capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- ✓ Empatía
- ✓ Hábitos de asistencia y puntualidad.
- ✓ Ser respetuoso/a y tolerante con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Demostrar ética profesional.
- ✓ Estar preparada/o para adaptarse de manera ágil a los cambios requeridos para ejercer su labor educativa según los requerimientos surgidos por la contingencia sanitaria debido a la pandemia por Covid-19 entregados por el ministerio de educación o de salud.

5.- Perfil de los auxiliares

Nuestros auxiliares son el conductor del furgón y la auxiliar de servicios menores que apoyan la función pedagógica de acuerdo con la normativa legal vigente y en consecuencia con la misión y visión de la escuela. Sus roles están directamente en relación con el trabajo de apoyo administrativo y aseo.

Dentro de las características de los auxiliares de la Escuela San Expedito están:

- ✓ Presentación personal acorde a su función.
- ✓ Capacidad para trabajar en forma cooperativa y colaborativa.
- ✓ Hábitos de asistencia y puntualidad.
- ✓ Ser respetuoso/a y tolerante con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Estar preparada/o para adaptarse de manera ágil a los cambios requeridos para ejercer su labor educativa según los requerimientos surgidos por la contingencia sanitaria debido a la pandemia por Covid-19 entregados por el ministerio de educación o de salud.

6.- Perfil de los padres y apoderados

Los padres y apoderados optan libremente por matricular a su hija/o en nuestra escuela dándonos el consentimiento de gestionar el proceso pedagógico de sus hijos, adhiriendo así a nuestro Proyecto Educativo Institucional.

La adhesión de los padres al Proyecto Educativo Institucional, se entiende como aceptación plena de la concepción educativa y formativa de la escuela de Lenguaje San Expedito, con plena consciencia y responsabilidad de su papel innegable de primeros educadores. Se comprometen en una alianza colaborativa, entusiasta y activa con la escuela, en la que prima la confianza, el respeto, el diálogo, la tolerancia y la solidaridad, que tiene como fin el desarrollo de su hija/o.

Los padres y apoderados confían y aceptan las decisiones que toma el colegio, pues emanan del Proyecto Educativo Institucional, además tienen la posibilidad de plantear sus inquietudes y sugerencias en las instancias pertinentes. De igual forma, comparten al colegio de forma veraz y oportunamente toda información que sea relevante acerca de sus hijos.

Dentro de las características de los padres y apoderados de la Escuela San Expedito están:

- ✓ Involucrarse activamente en el proceso educativo de su hijo(a)
- ✓ Informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento.
- ✓ Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
- ✓ Cumplir con los deberes y derechos de los compromisos asumidos en Proyecto educativo Institucional, Plan reapertura 2021 y las actualizaciones de protocolos de nuestra escuela.
- ✓ Enviar los materiales solicitados en forma oportuna.
- ✓ Velar por que su hija/o asista regularmente a clases y sea puntual en las horas de entrada y salida.
- ✓ Apoyo en el proceso educativo elegido para su hijo(a) por su familia ya sea presencial o a distancia, comprendidos dentro de la modalidad híbrida en el periodo de flexibilidad ministerial, implementado en nuestra escuela este año.
- ✓ Comprometerse activamente en el proceso educativo a distancia de su hijo(a) correspondiente al apoyo pedagógico y fonoaudiológico a distancia cuando nuestra escuela este con suspensión de clases por ordenanza ministerial(fase1)
- ✓ Potenciar los logros de su hija/o a través de refuerzos positivos no materiales.
- ✓ Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa contribuyendo con esto a la mantención de un clima cordial, respetuoso y positivo, donde se privilegie el diálogo como forma de resolución de conflictos.
- ✓ Adoptar las directrices entregadas por la escuela en relación al proceso de aprendizaje de su hijo(a), por los cambios producidos por la contingencia sanitaria a raíz de la pandemia por Covid-19

VIII. NUESTRA PROPUESTA CURRICULAR

Nuestra escuela busca entregar a las niñas y niños un currículum vivencial, significativo y activo, que le permita a los niños y niñas participar en actividades en las cuales interactúe de forma concreta, sean experiencias cercanas a su realidad o intereses y en las cuales tenga un papel protagónico con el objetivo de lograr los aprendizajes necesarios para un adecuado desarrollo integral de cada uno.

Algunos de los documentos utilizados para elaborar nuestra propuesta curricular:

- ✓ Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- ✓ Reglamento Interno de convivencia Escolar (RICE)
- ✓ “Plan apertura escuela de Lenguaje San Expedito ”
- ✓ Bases Curriculares de la Educación Parvularia (B.C.E.P.)
- ✓ Priorización Curricular Educación Parvularia
- ✓ Evaluación Diagnóstica del TEL de niñas y niños
- ✓ Educación Híbrida

Respetando el marco de la individualidad se realizan adecuaciones curriculares cuando la docente y el gabinete técnico lo consideran necesario. Cabe señalar que estas adecuaciones curriculares pueden ser en el plan general como en el plan específico.

1.- Priorización curricular

Estas orientaciones surgen a partir del contexto que estamos viviendo como establecimiento educacional y la necesidad de reducir las brechas de aprendizajes producto de la pandemia por covid-19.

Esta priorización curricular será implementada en forma presencial y a distancia. En relación a la educación a distancia, estas orientaciones darán una continuidad que reafirmará y apoyará todas aquellas orientaciones que el Ministerio de educación irá entregando durante este periodo. En el caso de la educación presencial, estas orientaciones servirán para tener las consideraciones pertinentes supeditadas a las condiciones sanitarias del país.

Además, la priorización será una herramienta de apoyo curricular que nos permitirá enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por covid-19.

A partir del año 2020 hemos implementado la Priorización Curricular, diseñando y ajustando un plan adecuado a nuestra realidad y a las nuevas necesidades educativas.

Es importante señalar que las Bases curriculares se mantiene por decreto y es mandatorio como lineamiento pedagógico. Por ende, la priorización no es un nuevo currículum y tiene vigencia hasta finales de 2022.

2.-Plan de Estudio

El plan de estudio contará con un Plan General basado en las matrices curriculares establecidas por los decretos supremos de Educación N.º 289 de 2001 y 40 de 1996, modificado por el N.º240 de 1999, con las adecuaciones curriculares pertinentes a las necesidades educativas especiales que presente cada niño y niña; y un Plan Específico que resuelva sus trastornos de lenguaje y sus necesidades de aprendizaje derivadas del Trastorno específico del Lenguaje (TEL).

a.- Plan de estudio pedagógico

El plan general será planificado cada año por las docentes de nuestra escuela basado en las bases y priorización curriculares de educación parvularia emanadas por el Ministerio de Educación el 15 de mayo del 2020 por contexto Covid.

b.- Plan de estudio específico

El plan específico abarca el tratamiento y estimulación de los cuatro niveles del lenguaje, donde se planificará las acciones a nivel de curso, como también un Plan Específico Individual centrado en las características de cada estudiante, además contemplará la atención fonoaudiológica, que se entregará en sesiones individuales y grupales, con una duración de 30 minutos.

c.- Carga horaria del plan de estudio

Las horas asignadas para cada nivel tanto para el plan de trabajo general como específico están estipuladas en una carga horaria según los Planes y programas del Decreto 1300 para alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje.

Planes/Niveles	Nivel Medio Mayor	1° Nivel de Transición	2° Nivel de Transición
Plan General (a)	18	18	16
Plan Específico (b)	4	4	6
Total Horas	22	22	22

d.- Jornada escolar

Nuestra Escuela de Lenguaje ofrecerá dos jornadas escolares de acuerdo a la resolución ministerial N° 2475/25-8-2014. Las cuales se organizan de la siguiente manera:

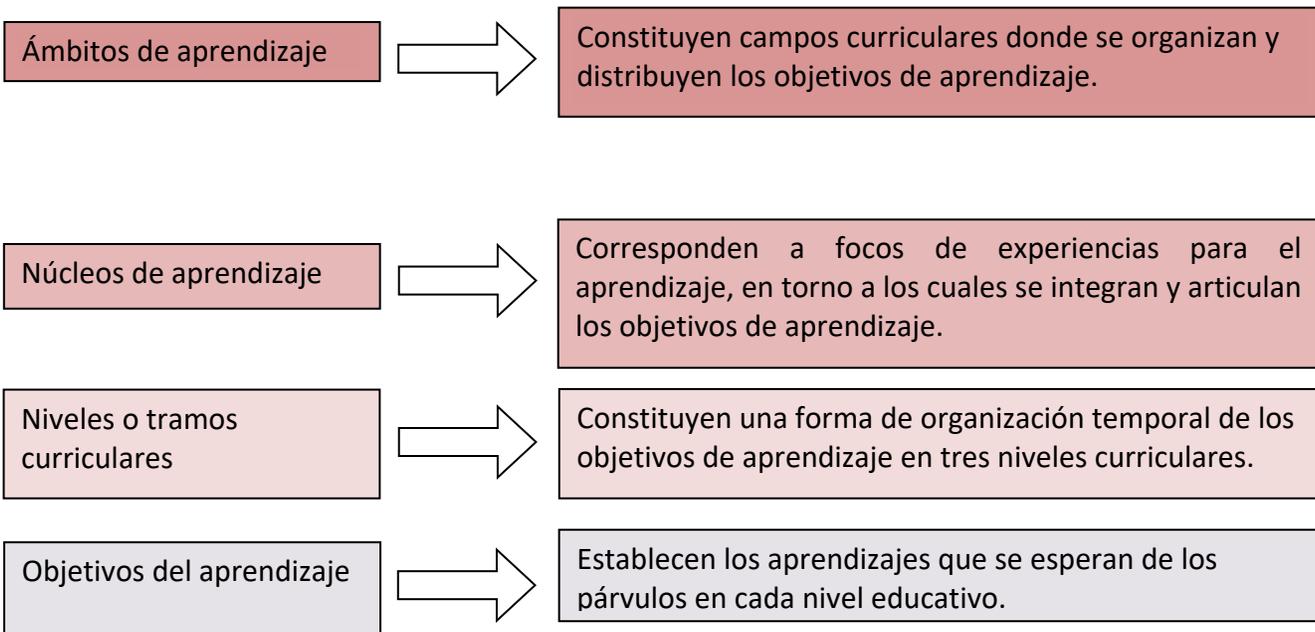
	JORNADA MAÑANA				
Días	Lunes	Martes	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Entrada	08:30	08:30	08:30	08:30	08:30
Salida	11:45	12:45	11:45	12:45	11:45
	JORNADA TARDE				
Días	Lunes	Martes	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Entrada	13:45	13:45	13:45	13:45	13:45
Salida	17:00	18:00	17:00	18:00	17:00

3.- Programas de estudio

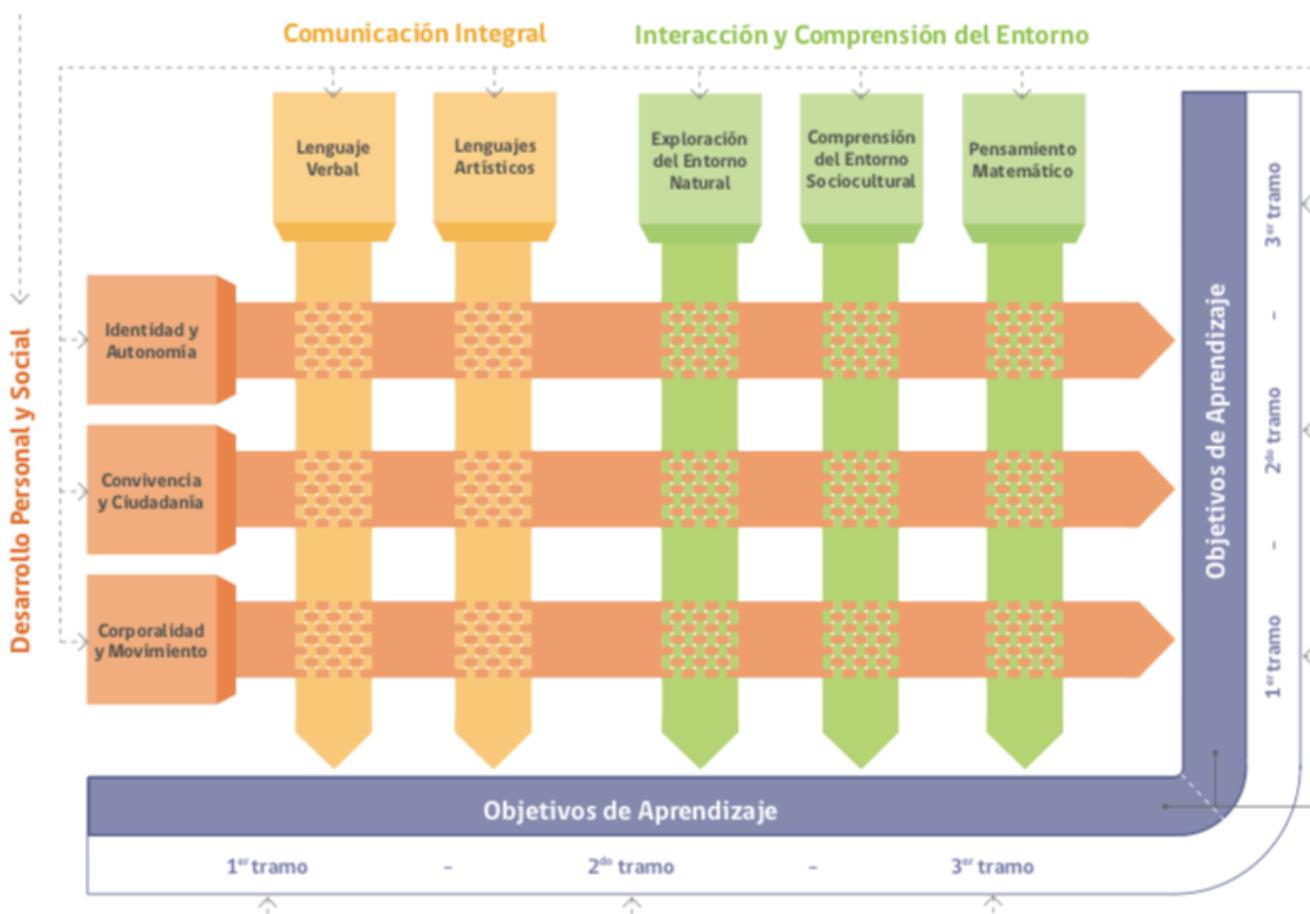
Los programas pedagógicos tienen como propósito facilitar y operacionalizar los lineamientos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Estas bases curriculares corresponden al conjunto de fundamentos, objetivos de aprendizaje y orientaciones para el trabajo pedagógico, la organización integral de modo que permita potenciar el desarrollo y el aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes en esta etapa decisiva.

A continuación, señalamos los componentes de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia:

a. Componentes



b. Organización Curricular



4.- Niveles Educativos

Los niños y niñas con 3 años cumplidos al 31 de marzo de cada año escolar y que presenten trastorno específico del lenguaje (TEL) serán atendidos en diferentes niveles según su rango de edad, independiente del tipo de trastorno que presenten.

Niveles	2° Nivel de Transición	1° Nivel de Transición	Nivel Medio Mayor
Edades	(5 años a 5 años,11m)	(4 años a 4 años,11m)	(3 años a 3 años,11m)

5. Cursos 2025

De acuerdo con los niveles que la escuela de Lenguaje mostramos a continuación la organización de cursos según las jornadas escolares del año 2025

Jornada	Mañana	Tarde
Cursos	2° Nivel de Transición A	2° Nivel de Transición B
	1° Nivel de Transición A	1° Nivel de Transición C
	1° Nivel de Transición B	Nivel Medio Mayor B
	Nivel Medio Mayor A	Nivel Medio Mayor C

6. Modalidad de trabajo 2025

- El inicio del año escolar para los estudiantes de muestra escuela es el 27 de febrero 2025.
- El establecimiento clases presenciales y otras actividades pedagógicas
- La asistencia es de manera presencial de nuestros estudiantes, obligatoria según ordenanza ministerial.
- El plan de estudio incluirá todos los ámbitos vigentes. Las horas destinadas a cada ámbito será distribuida de acuerdo al diagnóstico integral.
- La actividad de psicomotricidad se realizará en el patio de la escuela si las condiciones climáticas lo permiten, si no se pudiese se realizarán en otros espacios de la escuela manteniendo todas las ventanas abiertas antes, durante y después; manteniendo en ambos casos una distancia prudente entre los participantes.

IX. EVALUACIÓN

El decreto N°67/2018 se centra en el uso pedagógico de la evaluación y posiciona la evaluación formativa y la retroalimentación como factores clave para mejorar y acelerar los aprendizajes. Su propósito es que tanto el docente como el estudiante utilicen la evidencia obtenida en dichos procesos, para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos a fin de avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La escuela de lenguaje aplicará la evaluación tanto formativa como sumativa, considerando los requerimientos y exigencias de esta última. Brindando suficientes oportunidades de aprendizaje para que cada estudiante demuestre logro los objetivos de aprendizaje, especialmente cuando se haga una evaluación sumativa y se otorgue una calificación.

Para la promoción de los estudiantes, se considerará las orientaciones de **“Reglamento de Evaluación de la escuela San Expedito”** de nuestra escuela.

1.- Evaluación Fonoaudiológica

Los procedimientos que utilizará el establecimiento para evaluar serán los siguientes:

a) De ingreso

Para el ingreso de los estudiantes a la escuela de lenguaje “San Expedito” se aplicará una evaluación diagnóstica integral que consiste en:

- ✓ Una evaluación fonoaudiológica
- ✓ Una evaluación psicoeducativa de ingreso
- ✓ Un examen de salud

La evaluación fonoaudiológica de ingreso quedará registrada en el formulario único de síntesis de evaluación de Ingreso F.U.D.E.I – Trastorno Específico del lenguaje. Es importante mencionar que es necesario contar con la autorización de la madre, padre, apoderado o cuidadores del niño o la niña para realizar la evaluación diagnóstica integral.

b) De reevaluación

Para los estudiantes que concluyen el año escolar se aplicará una reevaluación para definir su continuidad en la escuela especial de lenguaje o su incorporación a escuela básica regular. Esta reevaluación consiste en:

- ✓ Una evaluación fonoaudiológica que de cuenta de la evolución del TEL con los apoyos especializados entregados.
- ✓ Una evaluación psicopedagógica o psicoeducativa efectuada por un profesor de educación diferencial.

La reevaluación fonoaudiológica quedará registrada en el formulario único de Síntesis de Evaluación de Reevaluación – Trastorno Específico del lenguaje.

c) De egreso

Si del proceso de reevaluación resultará que el estudiante ha superado su TEL y está en condiciones de egresar, la escuela deberá orientar al apoderado respecto de los pasos a seguir para mantener la continuidad escolar.

Respecto de los estudiantes de segundo nivel de transición que, al ser reevaluados al final del año lectivo, continúan presentando TEL, el establecimiento deberá asesorar al apoderado en relación a la mejor alternativa de continuidad educativa en algún establecimiento que cuente con Programa de Integración Escolar P.I.E.

2.- Evaluación Pedagógica

La evaluación de los aprendizajes es un componente del proceso educativo, a través del cual se observa, recoge y analiza información significativa, respecto de las posibilidades, necesidades y logros de los estudiantes con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para el mejoramiento de sus aprendizajes.

Las pruebas que se aplicarán para el proceso de evaluación serán creadas por la propia escuela de acuerdo con la edad de los estudiantes, nivel y TEL.

La evaluación pedagógica será integral, continua, sistemática, participativa y flexible y según sea el caso se adaptará el proceso evaluativo a aquellos estudiantes que presenten mayores dificultades tanto en el aprendizaje como en la situación de evaluación, aplicando una evaluación diferenciada. Esta determinación será tomada en conjunto entre la docente, U.T.P y dirección respaldándose en informes de especialistas externos a la escuela si los hubiese.

Los criterios que se utilizan en las evaluaciones pedagógicas son: Presenta habilidad (PH), ocasionalmente presenta la habilidad (OD), No lo logra la habilidad a pesar del apoyo (NL), No observado (NO)

Es importante destacar que la evaluación de manera detallada esta en nuestro “Reglamento de Evaluación”.

Los procedimientos que utilizarán en el establecimiento para evaluar serán los siguientes:

a) Diagnóstica

- ✓ Esta evaluación se aplicará al inicio del año escolar.
- ✓ Esta evaluación permitirá identificar las experiencias previas con que cuenta el estudiante para iniciar el año escolar
- ✓ La información obtenida quedará registrada en la Evaluación Pedagógica inicio (EPI)
- ✓ Los resultados obtenidos de la EPI le permitirán a la docente planificar y organizar las habilidades a estimular, así como los contenidos a trabajar según las bases curriculares de educación parvularia.
- ✓ Estos resultados serán informados a los apoderados en una entrevista personal junto con la entrega de un Informe a la familia.

b) Mensual

- ✓ Esta evaluación se aplicará al término de cada unidad mensual de manera individual y/o grupal.
- ✓ Esta evaluación permitirá identificar logros de aprendizajes programados según calendario escolar, reforzar aquellas áreas que están débiles y verificar si las estrategias y metodologías utilizadas son eficaces.
- ✓ La información obtenida quedará registrada en la planificación mensual de la docente. En el caso de ser necesario informar estos resultados a los apoderados se realizará a través de una entrevista personal.

c) Trimestral

- ✓ Esta evaluación se aplicará al término de cada trimestre de manera individual.
- ✓ Esta evaluación permitirá identificar logros de aprendizajes programados para el trimestre según edad y nivel.
- ✓ Esta evaluación permitirá identificar debilidades con el fin de ser reforzadas durante el siguiente trimestre.
- ✓ La información obtenida quedará registrada en el informe trimestral.
- ✓ Los resultados serán informados a los apoderados a través de un informe trimestral en reunión de apoderados.

3.- Evaluación para la promoción

El egreso de los estudiantes en la escuela de lenguaje es anual y está determinado por la reevaluación fonoaudiológica y consensuada en reunión de gabinete técnico.

Los criterios de egreso son los siguientes:

- ✓ haber superado el TEL, el cual deberá reflejarse en la reevaluación fonoaudiológica y la decisión deberá ser congruente con la evaluación de progreso descrita anteriormente
- ✓ Por haber cursado el segundo nivel de transición en la escuela de lenguaje y ser promovida/o a educación regular.

La promoción de los estudiantes se realizará de manera anual según los siguientes criterios:

- ✓ Por promoción a Primer Nivel de Transición
- ✓ Por promoción a Segundo Nivel de Transición
- ✓ Por promoción a la Educación Básica.

El egreso deberá ser documentado en el formulario único de síntesis de evaluación de reevaluación, junto con un informe pedagógico que detalle el rendimiento escolar del estudiante.

En el caso que la reevaluación fonoaudiológica no fundamente el alta se deberá detallar en el mismo informe recomendaciones y orientaciones para ingresar a proyecto de integración en establecimiento de educación básica.